



# Alistan en el Senado minutas con miras al periodo extraordinario

ANDREA BECERRIL

El Senado se prepara para aprobar la próxima semana las minutas que tiene pendientes, con miras a que entren en la agenda del periodo extraordinario de sesiones, que dará inicio el día 23 y al que debe convocar la Comisión Permanente el viernes próximo.

Fueron citadas las comisiones que dictaminarán la Ley para Eliminar Trámites Burocráticos y la legislación para reconocer a las mujeres que han transformado la historia, pero no hay fecha aún en el caso de la principal reforma que el Senado debe desahogar: la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De acuerdo con integrantes de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos, al dictamen de ésta última, que ya habían aprobado en el pasado periodo ordinario, se le hicieron una treintena de cambios con base en las propuestas planteadas por concesionarios, especialistas y académicos en los foros de discusión, denominados conversatorios, que se llevaron a cabo en el Senado.

El nuevo dictamen de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión es revisado en la Consejería

Jurídica de la Presidencia de la República y en cuanto lo regrese a esa Cámara, se citará a la reunión de comisiones para votarlo.

Por lo que se refiere a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, su inclusión en ese primer periodo extraordinario depende de que la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum sea también enviada nuevamente al Senado, con los cambios a partir de las demandas de las madres buscadoras y otros colectivos de víctimas.

Para la otra minuta pendiente, la relativa al Servicio Ferroviario como área prioritaria bajo la rectoría del Estado, aún no se convoca a las comisiones que la dictaminarán.

En lo que ya hay fecha es para la discusión de la minuta de la Ley

Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que la Cámara de Diputados remitió al Senado el 28 de abril pasado. Se citó ya para el próximo jueves a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Economía y de Estudios Legislativos.

La minuta establece un modelo nacional de digitalización y simplificación en las dependencias gubernamentales para agilizar trámites en servicios y procesos y servicios y eliminar espacios de corrupción y discrecionalidad.

Igualmente, están también citadas para el próximo jueves 19 las comisiones unidas de Gobernación, Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos Primera para discutir la minuta que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional “en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria”.

La minuta, que propone izar la Bandera Nacional a toda asta en 34 fechas al año, pasará sin cambios. Se busca homenajear a mujeres que participaron en la lucha por la Independencia y la Revolución Mexicana, como Josefa Ortiz de Domínguez, a poetas, maestras, luchadoras sociales e indígenas prehispánicas, consideradas “forjadoras de la historia” y que son ejemplo para el futuro”.

“

*Discutirán sobre el reconocimiento a mexicanas forjadoras de la historia*